



HONORABLE CONCEJO  
CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

ACUERDO NÚMERO 013  
(28 de Noviembre de 2014)

**"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS".**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus atribuciones constitucionales, consagradas en el artículo 313 numerales 1, 3 y 10; en concordancia con las leyes 99 de 1993, 136 de 1994, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, 1450 de 2011, 1483 de 2011 y 1551 de 2012,

ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al Alcalde del Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias para el año 2015, por un valor de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$198.000.000), previo cumplimiento de lo establecido en las Leyes 819 de 2003 y 1483 de 2011, con el fin de celebrar con el Departamento de Antioquia, convenio interadministrativo cuyo objeto será: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN CON MATRÍCULA OFICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, DURANTE LA VIGENCIA 2015".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Secretaría de Hacienda del Municipio, incluirá en el presupuesto, las asignaciones necesarias para honrar los compromisos futuros adquiridos.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y sanción legal.

**EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2014 Y EN PLENARIA DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2014.**

JESÚS FERNEY ESCOBAR LENIS  
Presidente

MAYDE JHULIANA PAVAS OTALVARO  
Secretaria General

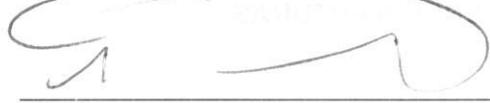
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

El presente Acuerdo fue aprobado surtiendo el procedimiento establecido en el Artículo 73 de la ley 136 de 1994, al haberse dado dos debates reglamentarios

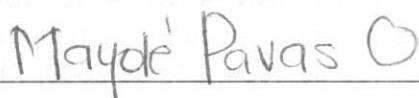
Santa Rosa de Osos, 01 de diciembre de 2014

El Acuerdo número 013 fue sancionado en esta fecha.

PRESIDENTE



SECRETARIA

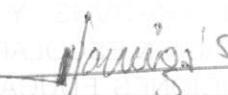
  
Mayde' Pava

ALCALDIA MUNICIPAL

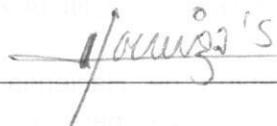
Santa Rosa de Osos, 01 de diciembre de 2014

El Acuerdo número 013 fue sancionado en esta fecha

ALCALDE

  
Jairo S

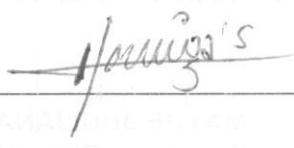
EL SECRETARIO

  
Jairo S

CERTIFICO

Que el Acuerdo número 013 que antecede fue publicado hoy 01 de diciembre de 2014

EL SECRETARIO

  
Jairo S